

## CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2016 PODER JUDICIAL

**Miles \$ 2016**

### 1. Tribunales no Reformados

**142.395.960**

Contempla recursos para financiar el funcionamiento de la Corte Suprema, las 17 Cortes de Apelaciones y Tribunales no Reformados, con un total de 402 jueces y 4.607 funcionarios.

Las variaciones corresponden a:

+ Asignaciones para funcionarios que obtendrán título profesional en 2016.	643.365
+ Incremento componente desempeño colectivo por nuevos funcionarios incorporados en 2015.	541.529
+ Reasignación de recursos desde Unidades de Apoyo por funcionarios que estaban en comisión de servicio.	1.038.000
+ Contratación de 26 nuevos Jefes de Unidad para los Juzgados Civiles del país. El proyecto responde a lo dispuesto en el Acta 533-2014 del Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, con la finalidad de reducir inventarios de causas archivadas.	602.382
+ Contratación de 4 jefes de unidad y 8 administrativos para la implementación del nuevo modelo de gestión en las Cortes de Apelaciones. Corresponde a la aplicación del Acta 44-2015 del Tribunal Pleno.	308.368
+ Contratación de un chofer para la implementación del Tribunal Móvil.	8.669

### 2. Tribunales orales y de garantía

**95.315.758**

#### 2.1 Operación

**90.320.589**

Considera recursos para financiar la operación de 91 Juzgados de Garantía y 45 Tribunales Orales en lo Penal, con un total de 763 jueces y 3.148 funcionarios.

Se considera un presupuesto de continuidad.

#### 2.2 Centro de Justicia de Santiago (CJS)

**4.995.169**

Corresponde al subsidio que se entrega para la operación del Centro de Justicia de Santiago.

La variación corresponde a:

- Ajuste en el gasto asociado al sistema de climatización, cuya ejecución continúa pendiente, pues el MOP y la concesionaria no han llegado a acuerdo respecto de los montos y han solicitado un nuevo arbitraje.	-399.678
---	----------

**3. Tribunales de Familia**

Corresponde al gasto de operación de los 60 Tribunales de Familia y su dotación de 353 jueces y 2.184 funcionarios.

La variación corresponde a:

+ Contratación de 36 Consejeros Técnicos para reducir la sobrecarga de trabajo existente en los Tribunales de Familia. 944.431

**4. Tribunales Laborales y de Cobranza****14.959.940**

Corresponde al funcionamiento de los 4 Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional en las jurisdicciones de Valparaíso, Concepción, San Miguel y Santiago; y de los 26 Tribunales Laborales. Posee una dotación de 93 jueces y 716 funcionarios.

Se considera un presupuesto de continuidad.

**5. Tribunales Tributarios****2.013.787**

Contempla los recursos para financiar el Sistema de los Tribunales Tributarios, instaurados mediante la nueva Ley Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros, y que establece una jurisdicción independiente de los servicios involucrados, en lo correspondiente al Poder Judicial.

Se considera un presupuesto de continuidad.

**6. Programa Jueces de Derechos Humanos****1.349.634**

Dentro del programa de fortalecimiento de las medidas de seguridad ciudadana, se mantiene la designación de Jueces Exclusivos en materia de Derechos Humanos, de acuerdo a la resolución dictada por el Tribunal Pleno de la Excma. Corte Suprema.

Se considera un presupuesto de continuidad.

**7. Unidades de Apoyo****16.546.304**

Recursos para el funcionamiento de las Unidades de Apoyo a Tribunales. Su objetivo principal es la descongestión de los tribunales, permitiendo que las causas que lleguen a éstos sean tratadas con la premura necesaria. Para el logro de lo anterior, procuran que cada causa tenga los antecedentes requeridos y que, en casos determinados, se les haga el seguimiento correspondiente. Asimismo, se consultan recursos para los Centros de Notificaciones para el control de las audiencias y la notificación oportuna de las resoluciones judiciales.

Las variaciones corresponden a:

- Reasignación de recursos desde el presupuesto de las Unidades de Apoyo al presupuesto del Poder Judicial y al de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, por funcionarios que estaban en comisión de servicio. -1.724.539

**Miles \$ 2016**

+ Asignaciones para funcionarios que obtendrán título profesional en 2016.	68.282
+ Asignación por desempeño colectivo para abarcar cargos adicionales creados durante 2015 en las unidades de apoyo.	84.373
+ Contratación de personal para la implementación de Centros de Notificaciones en las Jurisdicciones de Antofagasta (9 funcionarios) y Puerto Montt (4 funcionarios), quienes estarán a cargo de ejecutar las notificaciones personales de los Tribunales Reformados con asiento en las referidas regiones. Posee continuidad en su implementación hasta 2019.	182.837
+ Contratación de 21 funcionarios para el reforzamiento de las Unidades de Apoyo Administrativo en Arica, Iquique, Valparaíso, Talca, Temuco, Valdivia y Puerto Montt. El objetivo es disminuir los tiempos de ejecución de trámites, estandarizar procesos y ordenar administrativamente la tramitación judicial al interior de los Tribunales Civiles.	199.148
+ Contratación de 288 funcionarios para la continuidad de apoyo a los Juzgados Civiles. Lo anterior permitirá mejorar los tiempos de tramitación de los escritos y causas, y reducir la antigüedad de éstas últimas en inventarios.	5.190.000

**8. Corporación Administrativa del Poder Judicial****87.138.031**

Corresponde a recursos para el normal funcionamiento de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y su dotación de 813 funcionarios.

Las variaciones corresponden a:

**8.1 Gastos en personal:**

12.583.477

+ Reasignación de recursos desde Unidades de Apoyo por funcionarios que estaban en comisión de servicio.	686.539
+ Contratación de 7 profesionales en regiones para la supervisión de la ejecución de obras de infraestructura del Poder Judicial.	134.778
+ Pago de asignaciones profesionales para funcionarios que recibirán título durante 2016.	34.582
+ Aumento del gasto por concepto de bono colectivo producto de la contratación de más personal durante 2015.	67.572

**8.2 Gastos de operación:**

65.997.200

- Reducción de gastos autorizados por una vez.	-592.927
+ Recursos para la instalación de 60 pantallas en los Juzgados de Familia para desplegar la agenda de audiencias del día.	4.982
+ Recursos para la instalación de un ascensor en el edificio de los Juzgados Civiles de Antofagasta.	69.575

**Miles \$ 2016**

+ Recursos para la readecuación y certificación de ascensores en las jurisdicciones zonales de Concepción y Talca.	42.240
+ Recursos para la habilitación de los Centros de Notificaciones en las jurisdicciones de Antofagasta y Puerto Montt.	227.105
+ Recursos para la adquisición de audífonos para las estaciones de autoconsulta para personas con discapacidad.	882
+ Instalación de salvaescalas en tribunales de la jurisdicción de Concepción.	50.862
+ Recursos para habilitaciones, por una vez, que permitan mejorar el acceso a personas discapacitadas, de acuerdo a directrices planteadas por SENADIS.	51.900
+ Recursos para la implementación de un servicio de traducción en línea para personas con discapacidad auditiva. Es un piloto que se desarrollará en el Centro de Justicia de Santiago, por lo que su gasto posterior queda sujeto a la evaluación de la experiencia.	72.660
+ Realización de un estudio sobre aplicación de estándares internacionales en la jurisprudencia para mejorar el acceso a la justicia a grupos vulnerables.	62.280
+ Contratación de servicios de Ethical Hacking para la detección de vulnerabilidades informáticas en el Poder Judicial.	41.520
+ Recursos para combustibles, seguros y reparaciones para la implementación del Tribunal Móvil.	11.352
+ Recursos para la instalación de pantallas que permitan proveer de medios audiovisuales para las audiencias con menores de edad.	17.646

**8.3 Activos No Financieros:**

8.557.354

- Activos No Financieros 2015	-5.636.465
+ Vehículos: Reposición de ocho vehículos; y la adquisición de un vehículo adaptado para el Tribunal Móvil.	684.553
+ Mobiliario y Otros: Reposición normal de mobiliario y otros; mobiliario para los Centros de Notificaciones, la implementación del nuevo modelo de gestión en las Cortes de Apelaciones y los consejeros técnicos.	1.623.869
+ Máquinas y Equipos: Reposición normal de máquinas y equipos; 60 pantallas para los Juzgados de Familia; ascensor para el edificio de los Juzgados Civiles de Antofagasta; 238 equipos de audio para actualizar el sistema de grabación de audiencias orales;	4.197.370
500 relojes biométricos para control de asistencia; pack de pantallas y equipos de audio/video para el registro de declaraciones en audiencias; y equipo para el acondicionamiento del Tribunal Móvil.	

- + Equipos Informáticos: Reposición normal de equipos informáticos; equipamiento informático para los Centros de Notificaciones y la gestión de Cortes; estaciones de autoconsulta; seguridad informática y para los consejeros técnicos. 647.044
- + Programas Informáticos: Desarrollo de software para Agenda Centralizada, interconexión de los Tribunales de Cobranza; migración de servicios web; autoconsulta de RRHH; control de asistencia y para la tramitación electrónica de licencias médicas. 1.404.518

**9. Programas Transversales 861.790**

Considera recursos destinados a leyes y programas que son transversales a los distintos tribunales.

**9.1 Incentivo al retiro Ley N° 20.708 726.600**

Establece una bonificación a funcionarios del Poder Judicial que se acojan a retiro voluntario. En 2016 será su último año de aplicación.

La variación corresponde a:

- Menor gasto en la aplicación de esta ley, dado que hasta 2015 se acogieron 402 funcionarios de los 450 autorizados. Se estima que el gasto 2016 beneficie a 15 funcionarios. -3.330.358

**9.2 Programa de Becas 134.961**

Programa de Becas para financiar estudios de postgrado para funcionarios del Poder Judicial y Corporación Administrativa del Poder Judicial, con formación universitaria. Se considera un costo promedio de M\$ 1.242 por beca otorgada.

Contempla presupuesto de continuidad.

**9.3 Cuota Membresía IASAJ 229**

Cuota anual que aporta el Poder Judicial a la "International Association of Supreme Administrative Jurisdictions", IASAJ.

**10. Inversiones 58.297.221**

Corresponde al monto destinado a proyectos de infraestructura del Poder Judicial.

Las variaciones corresponden a:

- Inversiones 2015. -23.569.095
- + Compromisos de arrastre de proyectos de inversión en ejecución en 2015. 58.297.221

**11. Capacitación Academia Judicial 3.447.115**

Contempla recursos para la realización de programas de formación y perfeccionamiento de los funcionarios del Poder Judicial, los gastos de operación y la reposición normal de activos no financieros asociados al funcionamiento de la Academia Judicial, organismo encargado de impartir los diversos programas de capacitación señalados.

**Miles \$ 2016**

**11.1 Operación:**

1.310.750

Gastos para financiar la operación de la Academia Judicial.

La variación corresponde a:

+ Reposición de un vehículo con vida útil cumplida. 15.559

**11.2 Programas de capacitación:**

2.136.365

Contempla recursos para la realización de programas de formación y perfeccionamiento de los funcionarios del Poder Judicial.

La variación corresponde a:

+ Realización de un curso de formación especializado para los escalafones primario y secundario del Poder Judicial, el cual contará con la presencia de profesores extranjeros. 42.281

**11.3 Inversiones:**

0

La variación corresponde a:

- Proyecto de habilitación del inmueble ubicado en Av. España 53, destinado para ser usado por la Academia Judicial: Pasa a ser gestionado en adelante por la CAPJ, por lo que no contará con recursos en el presupuesto de la Academia Judicial en 2016. -109.402

**12. Fortalecimiento BID**

**656.111**

Corresponde a la ejecución del segundo préstamo del Poder Judicial con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el objetivo de fortalecer la capacidad institucional del Poder Judicial para el desarrollo de políticas judiciales de mediano y largo plazo, de modo de enfrentar mejor sus desafíos; así como la implementación de las reformas que se vienen introduciendo en el Sector Justicia. Se inició con la publicación del préstamo en el diario oficial el día 13 de mayo de 2011 y fue refrendado, el día 19 de mayo del mismo año, por el Contralor General de la República. Este programa finalizó en mayo de 2015, por lo tanto, el gasto 2016 corresponde exclusivamente al servicio de la deuda, para lo cual se han considerado recursos en el presupuesto de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

**12.1 Consultorías:**

0

La variación corresponde a:

- Finalización del Proyecto de Fortalecimiento Institucional en 2015. -726.117

**12.2 Inversión en informática:**

0

La variación corresponde a:

- Finalización del Proyecto de Fortalecimiento Institucional en 2015. -359.231

**Miles \$ 2016**

**12.3 Amortizaciones**

606.923

Pago de amortizaciones asociadas al crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

**12.4 Intereses**

49.188

Pago de intereses asociados al crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

**13. Préstamos**

**234.336**

Corresponde a anticipos por cambio de residencia de los funcionarios del Poder Judicial, originado en un traslado de región. Se les otorga un mes de remuneraciones como anticipo, el que se recupera en 12 cuotas mensuales iguales. Se propone continuidad.